

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

70426 ELDA

EDICTO

Don José Carlos Tomé Tamame Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Elda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 24 de octubre de 2017 en el procedimiento de concurso abreviado 682/2017-B se ha declarado en concurso al deudor Mario Antonio Pérez Pérez, con DNI 22115992C, y domicilio en Calle Cristo del Buen Suceso, número 22, A-01, de Elda (Alicante).

Segundo.- Que el deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal Don José Ángel Merenciano Serrano con NIF 33.498.903-R, y despacho profesional en Elche (Alicante), C.P. 03204, Calle Conrado del Campo, 65, entresuelo, teléfono de contacto 966 65 50 52 y fax 966 65 57 73, y correo electrónico jams@economistas.org, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Elda, 26 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086358-1